

224
162

DECRETO No. 218 de 1951

(28 de diciembre)

por el cual se fijan unas asignaciones y se causan unas novedades.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decretoley 968 de 1950

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del 1o. de enero de mil novecientos cincuenta y dos el sueldo del Secretario de la Caja de Previsión Social Municipal y del Enfermero de la misma serán de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$350,00) y DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$230,00) respectivamente.-

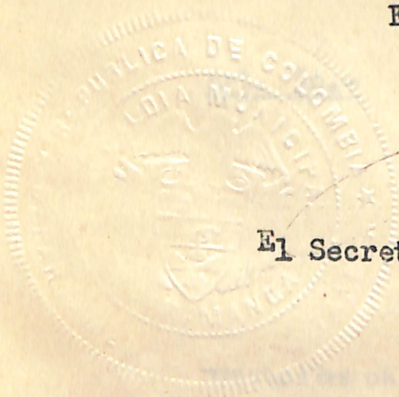
Art. 2o.- Acéptase la renuncia que del cargo de buldozera del Municipio presenta el Sr. Hipólito Castro. Oportunamente se proveerá esta vacante.-

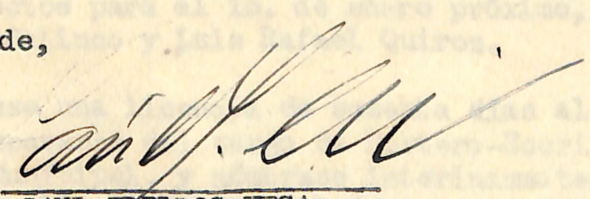
Art. 3o.- Concédese una licencia de treinta días , contaderos a partir del 1o. de enero próximo, al Sr. Héctor Moreno López, para separarse del cargo de Dibujante de la Sección de Valorización y nómbrase interinamente para reemplazarlo durante ella al Sr. Alejandro García, Cadenero de la misma Sección.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

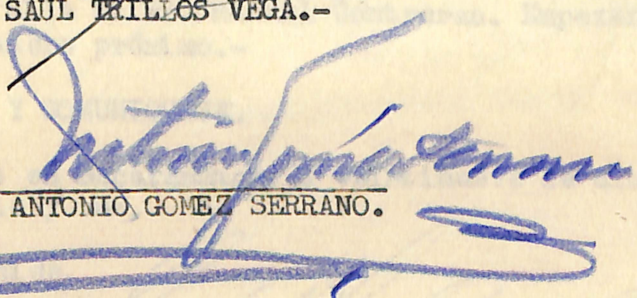
Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,




SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.